



RESOLUCIÓN N° 320 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 13 AGO 2015

Expediente N° SO-19.279/15.-

VISTO:

El pedido realizado por el Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica para doce (12) alumnos de la Sede Orán a fin de asistir a la Feria de Tecnópolis, Ciudad autónoma de Buenos Aires, el día 18 de agosto de 2015.-

Que, corresponde reconocer gastos de traslado tramo Orán-Buenos Aires-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar reconocimiento de gastos de traslado tramo Orán-Buenos Aires-Orán, para doce (12) alumnos de la Sede Orán, para asistir a la Feria de Tecnópolis, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 18 de agosto de 2015, siendo los mismo los siguientes:

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>L.U. N°</u>	<u>D.N.I. N°</u>	<u>Apellido y Nombre</u>	<u>L.U. N°</u>	<u>D.N.I. N°</u>
Castillo, Marisa Marilú	16784	37.747.251	Nieves, Raúl Marcelo	16755	38.214.603
Tárraga, Gaspar	6072	31.920.527	Escalada, Andrés Esteban	17082	37.087.657
Ruiz, Ubaldo Humberto	17465	34.913.631	Rentería, Dionicia	16266	34.336.129
Quiróz, Rubén	16290	-----	Ortiz, Lourdes	16261	44.270.321
Reynoso, Zulma Evelin	16868	23.557.362	Villacorta, Elsa Carola	7423	31.746.828
Cruz, Pedro	17652	38.471.148	Vega, Ramiro	17626	39.400.568

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


ESTEBAN M. LARA
Director Econ., Contable y Patrimonial
SEDE REGIONAL ORÁN
UN Sa




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA